

hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16236** *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Emilio Lorenzo Criado.

Vocales titulares:

Don Francisco Javier Coy Ferrer, don Pedro Jesús Marcos Pérez, doña Pilar Hidalgo Andréu y don Francisco Fernández Fernández, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; Alicante, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense de Madrid, el cuarto, y en situación de supernumerario, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Induráin Hernández.

Vocales suplentes:

Doña Patricia Shaw Fairman, doña Asunción Alba Pelayo, don Julio César Santoya y Mediavilla y doña María Aránzazu Usandizaga Sanz, Catedráticos de la Universidad de Oviedo, el primero; Alicante, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el cuarto, y en situación de supernumerario, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de a Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16237** *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Justiniano Casas Peláez.

Vocales titulares:

Don Joaquín Catalá de Alemany, don Luis Bru Villaseca, don Armando Durán Miranda, don José Ramón de Francisco Moñeo, don José Barcala Herreros y don Miguel Ángel Rebolledo Sanz, Catedráticos de la Universidad Complutense de Ma-

drid, el primero y tercero; Barcelona, el cuarto; Salamanca, el quinto; en situación de jubilado, el segundo, y Profesor agregado de la Universidad de Santander, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Márquez Delgado.

Vocales suplentes:

Don Antonio Civit Breu, don Luis María Garrido Arilla, don Juan Andrés de Agapito Serrano, don Ramón Pascual de Sans, don Eusebio Bernabéu Martínez y don Manuel Corbalán Yuste, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Barcelona, el segundo y cuarto; Salamanca, el tercero, y Profesores agregados de la Universidad de Santander, el quinto, y Autónoma de Barcelona, el sexto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de a Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16238** *ORDEN de 14 de mayo de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por los excelentísimos señores don José Manuel Pérez-Prenes y Muñoz-Arrazo y don Alfonso García-Gallo de Diego Presidentes titular y suplente, respectivamente, del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que los excelentísimos señores don José Manuel Pérez-Prenes y Muñoz-Arrazo y don Alfonso García-Gallo de Diego cesen en las citadas Presidencias.

Segundo.—Nombrar a los excelentísimos señores don Juan Beneyto Pérez y don Juan Manzano y Manzano Presidentes titulares y suplente, respectivamente, del citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16239** *ORDEN de 3 de julio de 1981 aceptando propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Odontología» (Facultad de Medicina) y se concede plazo para la presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Odontología» (Facultad de Medicina), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Esteban Brau Aguade, 5,30 puntos.

No se eleva propuesta para la segunda plaza.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16240** *ORDEN de 8 de julio de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 36 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**ANEXO QUE SE CITA**

«Literatura española», de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.

«Genética», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.

«Mecánica y ondas», de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia.

«Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (1.ª cátedra)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

«Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

«Genética», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

«Lengua y Literatura francesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

«Literatura inglesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Derecho del trabajo», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

«Teoría económica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.

«Economía de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.

«Econometría y métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.

«Hacienda pública y Derecho fiscal», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.

«Política económica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.

«Historia económica mundial y de España», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.

«Contabilidad de la Empresa y estadística de costes», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.

«Derecho civil», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.

«Derecho del trabajo», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.

«Análisis numérico», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

«Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica (2.ª cátedra)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.

«Físico-Química aplicada», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares.

**16241** *CORRECCION de errores de la Orden de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Alcalá de Henares y Granada.*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo, página 11407, por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Alcalá de Henares y Granada, dicha Orden queda rectificadas en el sentido de donde dice: «D. José Calvo Soler», debe decir: «D. José Cabo Soler».

**16242** *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Bromatología, Toxicología y Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna y Alcalá de Henares.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden de 29 de mayo de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1981, página 14750, por la que se declara desierto la provisión de las cátedras de «Bromatología, Toxicología y Análisis químico» de las Universidades de La Laguna y Alcalá de Henares:

Donde dice: «Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierto la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad de La Laguna», debe decir: «Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierto la provisión de la cátedra correspondiente a las Universidades de La Laguna y Alcalá de Henares».

**16243** *RESOLUCION de 25 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, turno libre, convocado para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 13 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 13 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**16244** *RESOLUCION de 8 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1980,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido a don Emilio Francisco Casares Rodicio, titular de la misma disci-